


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 390-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 385-PCM-2024.

La factura 00103-00000875 de fecha 16/10/2024 presentadas por la firma ENERGIA SRL.

Nota 122-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde a la compra de 2 cinta Tape 3M-48 mmx9 mts gris y 8 pilas AA energizer para la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA SRL facturas 00103-00000875 de fecha 16/10/2024 por un importe de pesos veintiocho mil cuatrocientos treinta y seis con sesenta y ocho.....\$28.436,68

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde a la compra de 2 cinta Tape 3M-48 mmx9 mts gris y 8 pilas AA energizer para la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2024
GRDR/GBN/sag